



SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
CCOCHOCIENTOS SIETE.

torio so cargo del Juram^{to} que tiene hecho e no firmo
que no sabe. Ante mi Diego de Robles Escribano

En la Villa de Colopjin en doce dias del mes de
Agosto de mil, y seiscientos e diez y ocho años el
dicho Cristobal, dexa por si y en los dichos mon
bray presentes por Ferrnjo a Alonso Truxas el Cau
tibo Vecino de esta dicha Villa del qual se rescibio
Juram^{to} en forma de denceno e lo hizo e prometio
decir verdad e preguntado a el Ferrnjo de las pre
guntas del ynterrogatorio dijo lo siguiente = La
primera pregunta dijo que conoce a las par
tes que litigan e tiene noticia de la causa de este
pleito e conoce a todos los de mas contenidos en la
pregunta excepto a el dicho Cristobal dexa e
dijo visabuelo de los que litigan que no le conoce
mas segun tiene entera noticia de el por haber
lo oido decir a sus mayores e mas ancianos y res
pudo a la pregunta = Fue preguntado por las pre
guntas 2.^a de la Ley dijo que es de edad de sesen
ta y quatro años poco mas o menos e no expansion
de las partes ni le acordam las de mas 3.^a e Dios a

